



Al contestar cite Radicado 20254311406403 Id: 1906421
 Folios: 12 Fecha: 15-07-2025 17:33:05
 Anexos: 5 ARCHIVOS INFORMÁTICOS (PDF, WORD, EXCEL, PPT, ZIP)
 Remitente: GERENCIA DE SEGURIDAD, COMUNIDADES Y MEDIO AMBIENTE
 Destinatario: VICEPRESIDENCIA CONTRATOS DE HIDROCARBUROS

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 551 DE 2025, CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS -ANH- Y FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL-FONPACIFICO.

FECHA DEL INFORME: 15 Julio de 2025.

CONTRATO O CONVENIO NÚMERO	551 DE 2025	FECHA DE FIRMA	17 DE JUNIO DE 2025
		FECHA ACTA DE INICIO	20 DE JUNIO DE 2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA O ASOCIADO	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL-FONPACIFICO		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD o NIT	NIT No. 901039684-5		
OBJETO DEL CONTRATO	“611. Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, económicos y de interés público, entre la ANH y el SOCIO, para ejecutar el proyecto de gestión socio ambiental en los territorios donde se desarrollan los contratos de exploración y producción de hidrocarburos, para la articulación y fortalecimiento de los actores, que contribuya al mejoramiento de su calidad de vida y su entorno, la prevención y gestión de la conflictividad del sector, bajo el marco del respeto a los derechos fundamentales, la participación, el diálogo social y la generación de conocimiento, en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo y su apuesta para avanzar en la transición energética justa”.		
CDP No.	22525	FECHA CDP	30-05-2025
RP No.	80625	FECHA RP	18-06-2025
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	hasta el 31 de diciembre de 2025 inclusive	FECHA DE TERMINACIÓN	31-12-2025
FECHA PERFECCIONAMIENTO DE	20-06-2025	MODIFICACIONES, ADICIONES, PRORROGAS O SUSPENSIONES AL CONTRATO	
FECHA ACTA DE INICIO	20-06-2025		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS	FORMA DE PAGO	CLÁUSULA QUINTA. – DESEMBOLSOS: La ANH hará el desembolso de los recursos del convenio de la siguiente manera:

	VEINTICINCO PESOS \$54.398.565.225 M/Cte producto de la suma de los aportes de las partes. Aporte de la ANH: \$40.295.233.500 CUARENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS M/Cte. Aporte de FONPACÍFICO: \$14.103.331.725 CATORCE MIL CIENTO TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS M/cte.		a) Un primer desembolso equivalente al 20% del valor del aporte de la ANH, por la suma de OCHO MIL CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE (\$ 8.059.046.700), previo perfeccionamiento del convenio y aprobación por parte de la supervisión de la ANH de: 1) Propuesta Técnico-económica para la implementación de los diferentes componentes y temáticas del convenio, que incluya metodología técnica, financiera y operativa para la implementación de cada una de las temáticas a desarrollar en el marco del convenio bajo criterios éticos, sociales, de respeto por el medio ambiente y los derechos humanos. 2) Plan Operativo del Convenio (el cual debe contener los planes de trabajo aprobados de todas las entidades partícipes del convenio) que desarrolle la propuesta técnica presentada por el asociado, 3) Cronograma de actividades para dar cumplimiento a los compromisos establecidos en el Plan Operativo, 4) Contratación del personal mínimo requerido para la implementación del convenio y 5) certificado de apertura de cuenta de ahorros específica para el manejo de los recursos del convenio.
--	--	--	--

	AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN	ANH-GCO-FR-153 14/05/2025 Versión N°06 Página 3 de 12
---	---	--

MODIFICACIONES (ADICIONES, SUSPENSIONES, REINICIOS, PRÓRROGAS O CUALQUIER TIPO DE MODIFICACION GENERAL)	N/A		
PERIODO DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	Condiciones pactadas – Primer Desembolso		

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES DEL PERIODO

- El día 17 de junio de 2025. la Agencia Nacional de Hidrocarburos -ANH- y FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL-FONPACIFICO, suscribieron el Convenio Interadministrativo No. 551 de 2025, con el objeto de “611. Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, económicos y de interés público, entre la ANH y el SOCIO, para ejecutar el proyecto de gestión socio ambiental en los territorios donde se desarrollan los contratos de exploración y producción de hidrocarburos, para la articulación y fortalecimiento de los actores, que contribuya al mejoramiento de su calidad de vida y su entorno, la prevención y gestión de la conflictividad del sector, bajo el marco del respeto a los derechos fundamentales, la participación, el diálogo social y la generación de conocimiento, en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo y su apuesta para avanzar en la transición energética justa”.
- Una vez suscrito el convenio fue expedido el Registro Presupuestal No. 80625 de fecha 18 de junio de 2025.
- Las garantías del Convenio en mención fueron aprobadas el 20 de junio de 2025.
- Mediante comunicación interna N° 20254111280753 Id: 1888762 del 20 de junio de 2025 la ordenadora del gasto, Designo como supervisor al Doctor José Leonardo Rojas Díaz con cargo Gerente de Seguridad, Comunidades y Medio Ambiente.
- El día 20 de junio de 2025, se suscribió el acta de inicio del Convenio Interadministrativo 551 de 2025 entre la ANH y FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL-FONPACIFICO.
- El día 15 de julio de 2025, se llevó a cabo el primer comité de coordinación, con la participación de los representantes de FONPACIFICO Y ANH, respectivamente, por parte de FONPACIFICO se presentó a la supervisión de la ANH lo consignado en la Propuesta Técnico-económica para la implementación de los diferentes componentes y temáticas del convenio, que incluya metodología técnica, financiera y operativa para la implementación de cada una de las temáticas a desarrollar en el marco del convenio bajo criterios éticos, sociales, de respeto por el medio ambiente y los derechos humanos, el Plan Operativo del Convenio (el cual debe contener los planes de trabajo aprobados de todas las entidades partícipes del convenio) que desarrolle la propuesta técnica presentada por el asociado, el Cronograma de actividades para dar cumplimiento a los compromisos establecidos en el Plan Operativo, la Contratación del personal mínimo requerido para la implementación del convenio y el certificado de apertura de cuenta de ahorros específica para el manejo de los recursos del convenio., Por parte de la supervisión de la ANH se dio la aprobación y se autorizó la radicación de los mencionados productos o documentos, para dar trámite al pago del primer desembolso del Convenio.

	AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN	ANH-GCO-FR-153 14/05/2025 Versión N°06 Página 4 de 12
---	--	--

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA (Para la fecha del informe)

Entre los equipos técnicos de FONPACIFICO y la ANH se llevaron a cabo mesas de trabajo técnicas y financieras para definir:

- Términos y condiciones de la propuesta técnico-económica
- Propuesta Técnico-económica para la implementación de los diferentes componentes y temáticas del convenio, para garantizar que incluya metodología técnica y operativa para la implementación de cada una de las temáticas a desarrollar en el marco del convenio y bajo la estructura aprobada por el DNP para el Proyecto de Inversión, bajo criterios éticos, sociales, de respeto por el medio ambiente y los derechos humanos
- Términos y condiciones del Plan Operativo.
- Estructura financiera, y demás requisitos para la ejecución del Convenio
- Cronograma de actividades
- Equipo Mínimo.

Descripción de la obligación

CLÁUSULA QUINTA. – DESEMBOLSOS: La ANH hará el desembolso de los recursos del convenio de la siguiente manera: a) Un primer desembolso equivalente al 20% del valor del aporte de la ANH, por la suma de OCHO MIL CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE (\$ 8.059.046.700), previo perfeccionamiento del convenio y aprobación por parte de la supervisión de la ANH de: 1) Propuesta Técnico-económica para la implementación de los diferentes componentes y temáticas del convenio, que incluya metodología técnica, financiera y operativa para la implementación de cada una de las temáticas a desarrollar en el marco del convenio bajo criterios éticos, sociales, de respeto por el medio ambiente y los derechos humanos. 2) Plan Operativo del Convenio (el cual debe contener los planes de trabajo aprobados de todas las entidades partícipes del convenio) que desarrolle la propuesta técnica presentada por el asociado, 3) Cronograma de actividades para dar cumplimiento a los compromisos establecidos en el Plan Operativo, 4) Contratación del personal mínimo requerido para la implementación del convenio y 5) certificado de apertura de cuenta de ahorros específica para el manejo de los recursos del convenio.

- Mediante Radicado 20254310908722 Id: 1906354 del 15 de julio de 2025 el FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL-FONPACIFICO, presentó a la supervisión la siguiente información de acuerdo con las condiciones definidas para el primer desembolso:

- 1) Propuesta Técnico-económica para la implementación de los diferentes componentes y temáticas del convenio, que incluya metodología técnica, financiera y operativa para la implementación de cada una de las temáticas a desarrollar en el marco del convenio bajo criterios éticos, sociales, de respeto por el medio ambiente y los derechos humanos.
- 2) Plan Operativo del Convenio (el cual debe contener los planes de trabajo aprobados de todas las entidades partícipes del convenio) que desarrolle la propuesta técnica presentada por el asociado.
- 3) Cronograma de actividades para dar cumplimiento a los compromisos establecidos en el Plan Operativo.
- 4) Contratación del personal mínimo requerido para la implementación del convenio.
- 5) certificado de apertura de cuenta de ahorros específica para el manejo de los recursos del convenio.

	AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN	ANH-GCO-FR-153 14/05/2025 Versión N°06 Página 5 de 12
---	---	--

Con relación a la información entregada por FONPACIFICO para el cumplimiento de las condiciones pactadas para el primer desembolso del Convenio Interadministrativo No. 551 de 2025 es importante mencionar que con respecto a:

- 1) 1) Propuesta Técnico-económica para la implementación de los diferentes componentes y temáticas del convenio, que incluya metodología técnica, financiera y operativa para la implementación de cada una de las temáticas a desarrollar en el marco del convenio bajo criterios éticos, sociales, de respeto por el medio ambiente y los derechos humanos., FONPACIFICO en su propuesta incluyó los siguientes ítems:
 - Presentación
 - Naturaleza de Fonpacifico
 - Experiencia Fonpacifico
 - Idoneidad Fonpacifico
 - Introducción
 - Justificación
 - Objetivo y objetivos específicos
 - Líneas estratégicas
 - Alcance
 - Beneficiarios del proyecto
 - Actividades para realizar
 - Componentes 1,2 y 3
 - Productos para entregar
 - Equipo de trabajo
 - Tiempo de ejecución
 - Valor propuesto

2) Plan Operativo del Convenio (el cual debe contener los planes de trabajo aprobados de todas las entidades partícipes del convenio) que desarrolle la propuesta técnica presentada por el asociado.

[illegible]

[illegible]

4) Contratación del personal mínimo requerido para la implementación del convenio

Certificación Equipo Mínimo			
Drive	Cant	Cargo	Profesional
001	1	Gerente general	Juan Francisco Diaz
002	1	Abogado	Jose David Tarazona
003	2	Profesional Financiero	Lina Nobles
004			Alejandra Holguien
005	1	Coordinador de seguimiento y monitoreo a proyectos	Lucy Oriana Quintero Franco
006	1	Administrativo/Financiero	Claudia Sicela Vargas Portillo
007	3	Auxiliar Recursos Humanos	Dairo Luis Anaya Vega
008		Auxiliar Recursos Humanos	Jair Cepeda
009		Auxiliar Recursos Humanos	Lina Paola Lopez De La Vega
010	2	Auxiliar Administrativo	Juliana Lozano
011		Auxiliar Administrativo	Jose Felipe Anaya Doria
012	1	Profesional Temático y Metodológico (Iniciativas Socio Ambientales)	Kedil Ramon Suarez Rangel
013	3	Profesional Temático y Metodológico social	Augusto Rafael Otero Vélez
014		Profesional Temático y Metodológico social	Adolfo Bedoya Cano
015		Profesional Temático y Metodológico social	Matria Alejandra Holguien Tafur
016	3	Profesional Temático y Metodológico (Ambiental)	Javier Racero Casarrubia
017		Profesional Temático y Metodológico (Ambiental)	Francisco Casarrubia
018		Profesional Temático y Metodológico (Ambiental)	Mirtha Ramos Tapia
019	1	Profesional en comunicaciones	Cindy Paola Ceballos Ruiz

1. RESUMEN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE RECURSOS – DEL CONVENIO Y/O CONTRATO (EN EL CASO DE COMPROMETER RECURSOS EN DINERO)

Entiéndase como ejecución presupuestal, los recursos girados por la ANH, con ocasión de la celebración del convenio y/o contrato

REF	ÍTEM	VALOR
1	Valor Total del Contrato y/o convenio	\$54.398.565.225
2	Valor total desembolsado por la ANH, incluido IVA, del Convenio y/o Contrato (Previo al pago objeto del presente informe)	0
3	Saldo del contrato y/o convenio aún sin ejecutar (Anterior al pago objeto del presente informe)	0
4	No. de desembolsos realizados a la fecha (Previo al pago objeto del presente informe)	0
5	Pago correspondiente al presente informe de supervisión	\$ 8.059.046.700
6	Valor por desembolsar por la ANH (Posterior al pago objeto del presente informe)	\$46.339.518.525

1.1. EJECUCION FINANCIERA DEL CONVENIO Y/O CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

Entiéndase como ejecución financiera, los recursos ejecutados por el contratista, con ocasión de la celebración del convenio y/o contrato interadministrativo

REF	ÍTEM	VALOR
1	Valor total del Convenio o Contrato Interadministrativo	
2	Valor total desembolsado de la ANH al Convenio o Contrato Interadministrativo	
3	Valor ejecutado acumulado último informe	
4	Valor ejecutado del periodo a reportar	
5	Acumulado valor ejecutado (3+4)	
6	Reintegro acumulado último informe	

RE F	ÍTEM	VALOR
7	Reintegro periodo a reportar	
8	Acumulados reintegros (6+7)	
9	Rendimientos financieros generados acumulado último informe	
10	Rendimientos financieros generados informe a reportar	
11	Acumulados rendimientos financieros (9+10)	
12	Saldo del convenio al periodo a reportar (2-5+8)	

Definiciones:

1. Valor de los aportes de la ANH establecidos en el convenio o contrato interadministrativo, incluido los otrosíes de adiciones o decrementos.
2. Desembolsos de la ANH al convenio o contrato interadministrativo.
3. Valor acumulado de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción por quien ejecuta el convenio o contrato interadministrativo, del último informe de supervisión aprobado y enviado a la VAF.
4. Valor de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción por quien ejecuta el convenio o contrato interadministrativo, en el periodo objeto de informe de supervisión. (mes, trimestre, semestre o año).
5. Formula aritmética.
6. Valor acumulado del reintegro de aportes a la ANH, del último informe de supervisión aprobado y enviado a la VAF.
7. Valor del reintegro de aportes a la ANH, en el periodo objeto de informe de supervisión. (mes, trimestre, semestre o año).
8. Formula aritmética.
9. Valor acumulado de los rendimientos generado en el convenio o contrato interadministrativo, del último informe de supervisión aprobado y enviado a la VAF.
10. Valor de los rendimientos generado en el convenio o contrato interadministrativo, en el periodo objeto de informe de supervisión. (mes, trimestre, semestre o año).
11. Formula aritmética.
12. Formula aritmética.

2. RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO

2.1 Estado del Desarrollo del Contrato o convenio

X	SATISFACTORIO
	NORMAL
	DEBE HACER AJUSTES
	RETRASADO

2.2 Observaciones

(Cuando se trate de contratos de obra aquí se deberán indicar las mayores o menores cantidades de ítems o de obras)

Igualmente para cualquier tipo de contrato o convenio deberán indicar si el contratista o asociado informó a la aseguradora las modificaciones realizadas al contrato o convenio, en caso de haber exigido garantías.

	AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN	ANH-GCO-FR-153 14/05/2025 Versión N°06 Página 12 de 12
---	---	---

Hacer la precisión del cumplimiento de las obligaciones parafiscales y de seguridad social de cualquier asociado o contratista así no afecten recursos los aportes en el caso de los convenios.

2.3 Recomendaciones

De acuerdo con lo anterior certifico que he verificado a cabalidad el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del contrato (o convenio), en el marco de las funciones asignadas en el Manual de Contratación Administrativa de la ANH, vigente para la presentación del presente informe.

Así mismo, certifico que:

- 1) Dicho contrato (o convenio) se ha ejecutado con estricto cumplimiento de su objeto, obligaciones, condiciones técnicas, plazos y demás previsiones pactadas.
- 2) Que en desarrollo de mi función de supervisión he elaborado oportunamente y remitido para que reposen en la carpeta del contrato (o convenio) todos los informes, actas, correspondencia y documentos producidos con ocasión de la ejecución del mismo.

Atentamente,



JOSE LEONARDO ROJAS DIAZ
Gerente de Seguridad, Comunidades y Medio Ambiente
Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos

Supervisor del Convenio 551 de 2025
Gerente de Seguridad Comunidades y Medio Ambiente